

INFORME

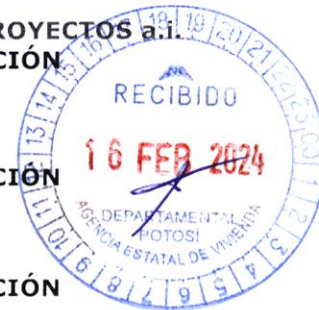
I-2023-27588 | AEV/DIR.POT/AFP_ INF/Nro.0109/2024

A : Ing. Julio Cesar Relos Paco
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Ing. Marco Antonio Albán Terán
RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS a.i.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Anabel Martínez Bastos
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XV) 2023 – POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-27/23**

FECHA : 16 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2023-27588 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0056/2024 de fecha 01 de febrero de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Sandro Velasco Fuentes Responsable de Gestión de Proyectos se realizó la solicitud de Publicación del proceso de contratación del Proyecto de referencia, considerando que la segunda convocatoria ha sido DECLARADO DESIERTA con la RESOLUCION ADMINISTRATIVA DDPT/AEV-RCD/DD N° 003/2024.
- **Aprobación del DCD y Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 006/2024, de fecha 02 de febrero de 2024 y Nota Interna I-2023-27588 | AEV/DIR.POT/AAF_NOT/Nro. 0123/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XV) 2023 – POTOSÍ, (TERCERA CONVOCATORIA)."** CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-27/23.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 02 de febrero de 2024.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 013/2024 de fecha 02 de febrero de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del día 09 de febrero de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ	08/02/2024	15:30

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA - FASE (XV) 2023 - POTOSÍ, (TERCERA CONVOCATORIA)."				
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ				
Número de Páginas de la propuesta :	189				
Propuesta económica :	Bs.2.322.322,25				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	

¡Construyendo nuevos sueños!

3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI	6-8	CONTINUA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI	10-72	CONTINUA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI	75-167	CONTINUA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI	167-171	CONTINUA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	173	CONTINUA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	189	CONTINUA

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 29/09/2022. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente NO TIENE OBSERVACIONES:

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA - FASE (XV) 2023 - POTOSÍ", (TERCERA CONVOCATORIA).		
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$\frac{PE_i}{PAMV \cdot 30} = \frac{PA_i}{PA_i}$
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ	2.322.322,25	2.322.322,25	30.00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula: $PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$

Resultados Evaluación Económica:

CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ 30.00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia de la Empresa: CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ:

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General:</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):24 meses.		página 75-86 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 88-94 de su propuesta
TÉCNICO ALMACENERO Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 96-104 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido: CONSTRUCTORA CONSULTORA PFPQ

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 174-177 de su propuesta) Requerido: RUAT CERTIFICADO N° 2062436, con PLACA:4536ZSU. RUAT CERTIFICADO N° 2805979, con PLACA:5360BKB.
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 178-181 de su propuesta) Requerido: RUAT CERTIFICADO N° 2600412, con PLACA:2467NRT. Adicional: RUAT CERTIFICADO N° 1842987, con PLACA:3078CTX.
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página 187 de su propuesta)
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página 187 de su propuesta)

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página 187 de su propuesta)
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	4	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 182-186 de su propuesta) RUAT CERTIFICADO N° 3528996, con PLACA:6094PDD. RUAT CERTIFICADO N° 3525011, con PLACA:6076DYU. RUAT CERTIFICADO N° 2600427, con PLACA:5055KAY. RUAT CERTIFICADO N° 1216374, con PLACA:3495UAS.
2	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
3	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES	
	CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ	
	Cumple	No cumple
a) Objetivos y Alcance.	Cumple	
b) Especificaciones Técnicas de los Materiales.	Cumple	
c) Equipo, maquinaria, vehículos y otros para la ejecución del Servicio de consultoría.	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos	10	9
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4.5
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. 	5	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	29.5

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA CONSULTORA PPFQ
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	29.5
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	64.5

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	64.50
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	94.50

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ obtuvo 94.50 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ alcanzó un puntaje 94.50 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XV) 2023 – POTOSÍ, (TERCERA CONVOCATORIA)**", con **CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-27/23** por un monto de Bs. 2.322.322,25 (Dos Millones Trecientos Veintidós Mil Trecientos Veintidós 25/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **135** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra al proponente **CONSTRUCTORA CONSULTORA FPFQ** por haber obtenido 94.50 puntos sobre 100, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma

 Mrg. Marcos Abdán Terán
 RESPONSABLE EJECUCIÓN DE PROYECTOS T.I.
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MAAT/LLAM/AMB
 Cc: arch.
 Adj. Acta de Verificación Técnica
 Según MODELO-AEV-CD-0013-2022

Nombre, sello y firma

 Lic. Lissette Aguirre Mamani
 TÉCNICO II EN DISEÑO I
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

 Lic. Anabel Martínez Bastos
 TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

¡Construyendo nuevos sueños!